

## UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

### DECRETO DE RECTORÍA N.º 25/2022

Aprueba las Reglamentos Institucional que indica.

---

#### VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren los artículos 25º del Estatuto de la Universidad, y 2º del Reglamento Orgánico; y


#### RESUELVO:

1º Apruébense los textos de las siguientes Reglamentos Institucional:

1. Política de Inversión
2. Política de planificación, Evaluación y Actualización de Recursos Físicos y Materiales
3. Política de Relación con Titulados.
4. Política de Remuneraciones

2º Los referidos textos se anexan al presente Decreto de Rectoría.

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 16 de diciembre de 2022

  
**VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA**  
Secretaria General (S)



  
**UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES**  
**RECTORIA**  
**GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA**  
Rector

GMO/MAA/lpu  
Intranet  
VRA  
Directora Aseg. Calidad

# POLÍTICA DE RELACIÓN CON TITULADOS

---

**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

**2023**

## **Introducción**

### **1) Política de Relación con Egresados y Titulados**

Como parte del proyecto institucional de la Universidad Miguel de Cervantes, se comprende en su quehacer cotidiano una preocupación fundamental por la relación con sus titulados en esta casa de estudios. En este aspecto, se indica que la Universidad cuenta con la siguiente política:

***“La Universidad contará con mecanismos para lograr una relación permanente con sus titulados, para su participación en los programas de educación continua y diversas actividades institucionales, para conocer su empleabilidad, condiciones laborales, para generar retroalimentación a las carreras respectivas y para facilitar su conformación como tales”.***

Esta relación comprende cuatro áreas: Establecimiento de vínculos e instancias de relación permanente con egresados y titulados; actualización de bases de datos; oferta de participación en actividades de educación continua; favorecer la empleabilidad.

### **2) Misión de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados**

Apoyar y orientar a los estudiantes y a los titulados en procesos administrativos, académicos y extraprogramáticos, siendo el nexo entre la comunidad estudiantil y las autoridades universitarias, para facilitar su formación, desarrollo humano y profesional, instaurando en cada acción el sello cervantino, basado en los principios e ideales del pensamiento Humanista y Cristiano, de hacer realidad la igualdad de oportunidades, la equidad y de contribuir al Bien Común de la comunidad.

### **3. Líneas de Acción de la Política de Egresados y Titulados**

La Universidad contará con los mecanismos necesarios para lograr una relación permanente con sus egresados y titulados en cuanto a la empleabilidad y desempeño laboral, educación continua y participación en diferentes actividades institucionales.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados debe generar los vínculos para crear una retroalimentación de información que sea beneficiosa tanto para la Universidad como para los egresados y titulados.

En este sentido, son líneas de acción de la DAE para la vinculación con egresados y titulados son:

#### **3.1. Mantener actualizada la base de datos de titulados de las diferentes carreras.**

Otro objetivo de la aplicación de encuestas es la recopilación de datos para renovar, fomentar y fortalecer los vínculos entre egresados, titulados y la universidad. Esto se puede lograr a través de la comunicación, la cual refiere de la mantención y actualización de una base de datos para que dichas relaciones continúen después de titularse.

La actualización de la base de datos es un paso fundamental para la gestión y seguimiento de egresados y titulados, como también la óptima sistematización de estos datos en un sistema informático.

La mantención y actualización de la base de datos de titulados está a cargo de Registro Académico, DAI, Secretaría de Rectoría, Direcciones de Escuela y la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados.

Cabe destacar que de acuerdo a la experiencia e información conseguida, toda base de datos experimenta cambios de alrededor de un 15% anual, lo que indica la importancia y dificultad de mantener una base de datos.

Por esta razón, dentro de las estrategias de la Universidad, se trata de mantener una relación más directa a través de las actividades descritas anteriormente.

La actualización permanente de la base de datos de titulados se realiza bajo la coordinación de la DAE y considera además la participación de las siguientes unidades:

- Registro Académico: se ocupa de tomar presencialmente la primera encuesta.
- Directores, Coordinadores y Secretarías de Escuelas: se encargan del contacto directo con los titulados a través de actividades ofrecidas por estas unidades.
- La Vicerrectoría de Comunicación y Vinculación con el Medio a través de las diferentes actividades de extensión y educación continua.
- Dirección de Análisis Institucional, a cargo de la aplicación de la encuesta a titulados al año de egreso y del procesamiento de las encuestas 1 y 2 a titulados y la encuesta a empleadores

### **3.2. Establecer contactos con los titulados de las distintas carreras con el fin de generar vínculos e instancias de relación permanentes con la universidad.**

Con el fin de incorporar procesos de efectividad institucional a través del seguimiento de los egresados y titulados de la Universidad Miguel de Cervantes, se utilizará una metodología de encuestas, apoyando el proceso realizado por la Dirección de Análisis Institucional (DAI) y las Direcciones de Escuela.

Las encuestas de egresados y titulados, como estudios de seguimiento, sirven para recopilar datos sobre la situación laboral más reciente con el fin de obtener indicadores de desempeño profesional y también para contribuir a las explicaciones de la pertinencia de las condiciones de estudio, los servicios entregados y el desempeño en el mercado laboral.

La aplicación de encuestas para los estudios de seguimiento de egresados y titulados, son un instrumento esencial e irremplazable para informarse sobre las carreras profesionales. La idea no sólo es producir datos, sino también analizarlos y facilitar la toma de decisiones para las autoridades universitarias. El análisis de dichos datos estará a cargo de DAI.

Para establecer y mantener el contacto con los egresados y titulados se trabajará con los siguientes instrumentos:

- a) Al momento de la titulación (encuesta N° 1)
- b) A un año de titulado (encuesta N° 2)
- c) Existe también un tercer instrumento que es la encuesta a empleadores

Estos instrumentos serán aplicados por Registro Académico, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados, Dirección de Análisis Institucional y las Direcciones de Escuelas. La técnica de recolección de datos se realiza de diferente manera según el instrumento aplicado:

- La encuesta N° 1 se efectúa en el momento en que el alumno solicita documentación en Registro Académico para sus trámites de titulación.
- La encuesta N° 2, se efectúa a un año de titulado y la realiza DAI a través de una encuesta electrónica enviada a través de correo electrónico. Se puede aplicar, también, en los Encuentros de Titulados por Escuela o Anual Institucional.
- Existe además la encuesta a empleadores, que cumple la retroalimentación proveniente de la encuesta a titulados

Por otra parte, esta política de contacto con los egresados y titulados considera la realización de encuentros con el fin de fortalecer los vínculos entre estos y la institución.

### **3.3. Ofrecer a los titulados su participación en actividades de educación continua.**

Es fundamental recordar permanentemente a los alumnos noticias e información sobre la universidad y mantenerlos informados de las actividades y ofertas actuales.

El estudio y seguimiento de los egresados y titulados nos permitirá conocer el perfil de ellos, su evolución profesional y personal, lo que nos lleva a generar una oferta de educación continua acorde a las necesidades de nuestros exalumnos.

Es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados y de la Vicerrectoría de Comunicación y Vinculación con el Medio promover e informar sobre la oferta de educación continua de la Universidad Miguel de Cervantes. En este sentido:

- Se invitará a todas las actividades de Extensión y Educación Continua a los titulados de UMC, tarea a cargo de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.
- Se otorgará una Beca Especial de Egresados del 40% a los titulados de UMC en todos los cursos, diplomados, postítulos y postgrados que se ofrezcan directamente por la Universidad.

### **3.4. Favorecer la empleabilidad de los titulados**

Desde la perspectiva de la administración de recursos humanos, las redes de egresados y titulados establecidas y consolidadas ayudan a mantener el vínculo con las empresas y facilitan la inserción laboral de los exalumnos.

Es por ello que el seguimiento de estos y los estudios sobre perfiles de egresos permite contar con una base de datos de profesionales a disposición de empleadores, como también la generación de bolsas de trabajo.

## **4. Unidades de Comunicación**

La comunicación entre la UMC y sus egresados y titulados se realiza a través de diferentes canales, tales como:

- Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados: elaborando y distribuyendo un boletín especial para titulados y para egresados
- Directores y Coordinadores de Carreras.